



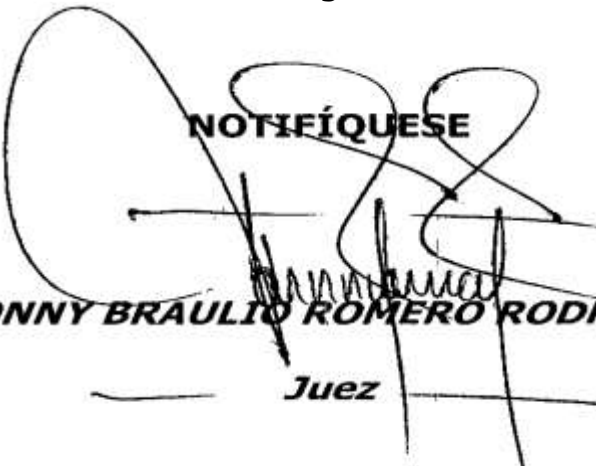
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00432
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza notificar por aviso

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, toda vez que la citación para notificar personalmente a los demandados se realizó en debida forma, vencido el término para que comparezcan al Despacho, procédase con la notificación por aviso en la dirección donde fue efectiva la citación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d841258a8f872b7578e79c970cd3fb3b18d3cc1f480c121bab235772553fceb

Documento generado en 22/06/2021 01:01:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>